

LA CONTRALORIA SOCIAL EN PRONABES

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
PARA BENEFICIARIOS PRONABES
EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE HIDALGO.**



OBJETIVO

- CONOCER LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA FORMA DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PRONABES CON EL PRÓPOSITO DE:

“PROMOVER ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL CON LOS BENEFICIARIOS PARA GENERAR UNA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE”

LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO

ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE CONTROL FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

✓ LA VIGILANCIA, OBSERVANCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS INGRESOS, GASTOS, RECURSOS, Y OBLIGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

✓ LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

✓ LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

✓ LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA.

✓ EN LA VIGILANCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

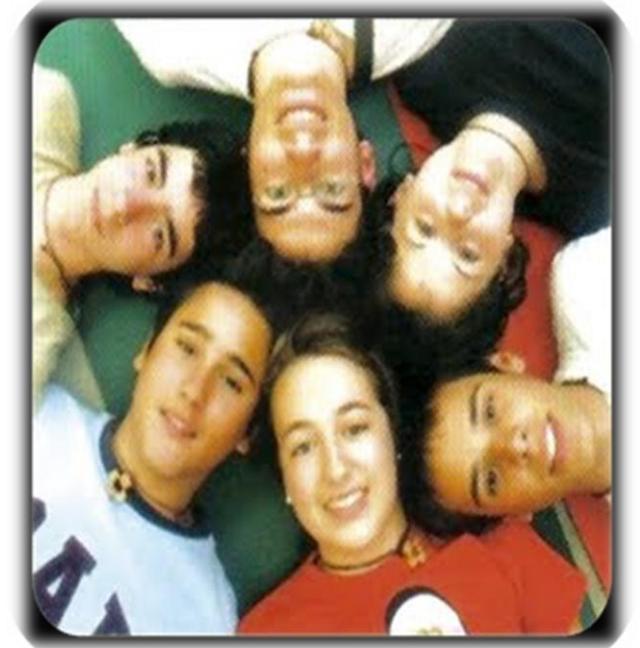
(CONTRALORÍA SOCIAL).

FUNCIONES

¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL?

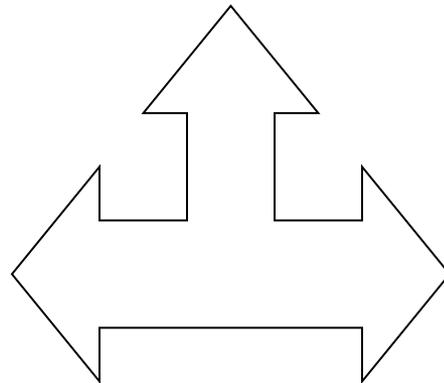
ES UNA FORMA ESPECIFICA DE PARTICIPACION SOCIAL

CONJUNTO DE ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN QUE REALIZAN LAS PERSONAS YA SEA DE MANERA ORGANIZADA O INDEPENDIENTE, BAJO UN ESQUEMA DE DERECHOS Y COMPROMISOS CIUDADANOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A QUE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL SE REALICE EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

PARTICIPACION CORRESPONSABLE



**LA PARTICIPACIÓN DE LOS
BENEFICIARIOS PARA
SUPERVISAR Y VIGILAR QUE
LOS APOYOS QUE RECIBEN A
TRAVÉS DEL PRONABES SE
PROPORCIONEN CON
TRANSPARENCIA,
OPORTUNIDAD Y CALIDAD.**

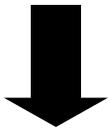
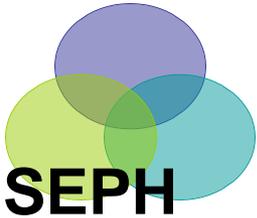
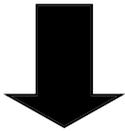
¿QUIÉNES HACEN CONTRALORÍA?

LOS BENEFICIARIOS

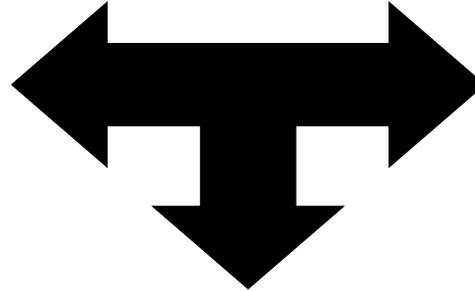
ALUMNOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR LOCALIZADA EN LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAIS QUE CURSEN PROGRAMAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO, O DE LICENCIATURA Y QUE REQUIEREN DE APOYOS ECONÓMICOS PARA INICIAR O CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Ó PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA.

ESQUEMA DE CONTRALORIA SOCIAL.

EJECUTORES



EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE APOYOS QUE EL PRONABES PROPORCIONA A LOS BENEFICIARIOS



CORRESPONSABILIDAD

BENEFICIARIOS



COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL



SUPERVISA Y VIGILA QUE LOS APOYOS QUE SE RECIBEN A TRAVÉS DEL PRONABES, SE PROPORCIONEN CON TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD Y CALIDAD.



EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR INCORPORADAS AL PRONABES

¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS?

1. INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

2.-PROPORCIONAR A LOS BENEFICIARIOS, LA INFORMACION REFERENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRONABES EN FORMA COMPLETA, OPORTUNA Y VERAZ.



- **CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA**
- **TIPO DE MONTO DE LOS APOYOS**
- **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**
- **PADRON DE BENEFICIARIOS**
- **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

3. ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS.

MONTO DE LAS BECAS CICLO ESCOLAR 2010-2011

- 1er. Año del plan de estudios: \$750.00 pesos
- 2do. Año del plan de estudios: \$830.00 pesos
- 3er. Año del plan de estudios: \$920.00 pesos
- 4to. Año del plan de estudios: \$1,000.00 pesos
- 5to. Año del plan de estudios: \$1,000.00 pesos (para programas con esta duración)

LAS BECAS TIENEN UNA VIGENCIA IGUAL AL TIEMPO DE DURACIÓN OFICIAL DE LOS ESTUDIOS SIGUIENTE:

- A) PARA PROGRAMAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVESITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO, DE DOS A TRES AÑOS, SEGÚN LA DURACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA.**
- B) PARA PROGRAMAS DE LICENCIATURA, DE CUATRO A CINCO AÑOS, SEGÚN LA DURACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA.**

¿Cuáles son las funciones del Comité de Contraloría Social?



- Informar a la comunidad de los avances relacionados a la operación del programa, y del desempeño de sus funciones.
- Participar en la entrega-recepción desarrollo y conclusión de la ejecución del programa durante todo el ciclo escolar.
- Los integrantes del CCS no desempeñarán otras funciones, ni promoverán otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalaran.

¿Cuáles son las funciones del comité de Contraloría Social?



- ❑ Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación de los recursos del programa y presentarlas al responsable de contraloría social del subsistema educativo, y en su caso, al responsable de contraloría social del estado.
- ❑ Llenar y entregar trimestralmente los formatos de “cedula de vigilancia”, y un informe anual.

¿Cuáles son las funciones de los Beneficiarios de Contraloría Social?

VIGILAR



- La entrega de los apoyos se ejecute de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del PRONABES.
- Se realicen las acciones necesarias de promoción del programa.
- Los recursos disponibles no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a los objetivos y metas del programa.
- Los recursos públicos sean aplicados, de manera transparente.
- Informar por escrito al responsable de contraloría social de la institución y en su caso al responsable de contraloría social del estado, las irregularidades que observen durante el desempeño de sus funciones de supervisión de la operación del programa.

¿Para que sirve que hagas Contraloría Social?

- Que las acciones de gobierno se realicen con transparencia, eficacia y honradez.
- Que los servidores públicos cumplan con ética y responsabilidad sus funciones.
- Prevenir a tiempo, posibles irregularidades o desvíos de recursos.
- Generar una cultura de rendición cuentas.
- Fortalecer la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA

**Para
presentar:**



- Sugerencias
- Quejas
- Denuncias
- Reconocimientos



Por escrito, correo, vía telefónica.

¿Cuáles pueden ser las causas que originan una queja?

- Mal uso de los recursos
- Condicionar la entrega de los recursos a cambio de dadas, favores o votos.
- Ser víctima de maltrato o discriminación por parte de alguna autoridad.
- Uso del programa con fines religiosos o políticos electorales.
- Negativa de las autoridades a dar información sobre el programa.
- El incumplimiento del programa sin causa justificada.
- Negativa injustificada de la autoridad a la petición de incorporación al programa.

¿Cómo se presenta una queja o denuncia?

Municipio

Comunidad

Nombre completo de quien presenta la queja

Nombre y cargo contra quien presenta la queja

Lugar y fecha en que sucedieron los hechos

Narración de los hechos

Firma

En caso de existir documentos o evidencias que sustenten la queja anexar copias.

¿A donde se dirige una queja o denuncia?

Presentarlas a:

Comités de Contraloría Social de PRONABES

Coordinación Estatal del PRONABES

Secretaria de Contraloría:

Dirección General de Responsabilidades

Artículo 3ro No. 95 esquina Artículo 27, Frac. Constitución, C. P. 42080, Pachuca de Soto Hidalgo.

Teléfonos: 01 771 71 7 60 00 EXT. 2908

01 771 71 8 65 41

01 800 Honesto (466-3786)

<http://www.digeres.gob.mx>

***GRACIAS POR TU
PARTICIPACIÓN***